

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de enero de dos mil veintidós

Radicado No. 05001 40 03 018 **2021 01154 00**
Decisión Tiene por notificada a demandada

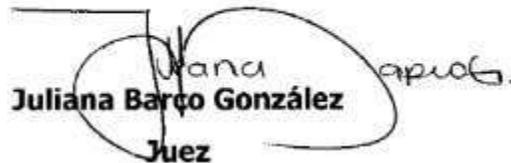
En atención a los memoriales que anteceden y a las constancias emitidas por la empresa de correo, se tiene por entregada la notificación por aviso, razón por la cual la demandada Mariseli Rivas Marmolejo, se encuentra notificada el **18 de enero de 2022**. A la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 1 feb 2022

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Beatriz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9de6cbd4b67f275e5eb64d1f933e73194647963fa8ffc5c35a83e8e6a01ad0a1**

Documento generado en 28/01/2022 12:57:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>